



NOTA INFORMATIVA

Información actualizada a fecha: 01/04/2020 12:00 h

El Servicio de Gestión de la I+D+i mantiene los servicios de manera no presencial de información y tramitación de procedimientos en marcha, como son los relacionados con Horizonte 2020, la convocatoria Beatriz Galindo, programas de movilidad de investigadores y convocatorias de medidas de apoyo de las investigación sobre COVID19 entre otros.

Todos los procesos de justificación de programas y contestación de requerimientos se adelantarán en la medida de lo posible. Una vez concluido el estado de alarma se reactivarán los plazos administrativos y con ello se pretende evitar en lo posible dificultades de gestión posteriores. Se continúan los servicios de facturación de actividades ya realizadas y la conciliación de ingresos.

Cualquier nueva actividad relacionada con contratos y convenios de I+D+i quedará condicionada a que todas las tareas puedan realizarse o de forma no presencial durante el periodo de alarma o que hayan sido declaradas como esenciales por la autoridad competente.

Solamente se podrán tramitar firma de documentos de acuerdos, contratos etc, mediante firma electrónica de todas las partes firmantes.

Programas de Investigación e Innovación

- La entrega de documentación relativa a programas de ayudas del Vicerrectorado se realizarán a través de Sede Electrónica.
- Las gestiones del Área de Programas de Investigación e Innovación se realizan a través del correo electrónico apinin@upv.es
- Las altas y modificaciones del Registro Oficial de Estructuras de Investigación se tramitarán a través de Poli[Solicita].

SENIA:

- Dudas sobre Senia, a través de Gregal establecido al efecto.

Negociación y tramitación de Contratos y Convenios de I+D+i

- La solicitud de revisión, negociación y tramitación de contratos y licitaciones se realizará de forma on-line enviando la información a la siguiente dirección de correo electrónico: contratosidi@upv.es
- La solicitud de revisión, negociación y tramitación de convenios se realizará en la siguiente dirección: conveniosidi@upv.es
- Solamente se podrán tramitar firma de documentos mediante firma electrónica.

Tramitación de las colaboraciones de empresas en eventos gestionados desde SGI (colaboraciones empresariales, patrocinios publicitarios y acuerdos de expositores)

- Continua el procedimiento establecido en la página web del SGI, pero se gestionará únicamente de forma no presencial enviando la información a la siguiente dirección de correo electrónico: gemcab@sgi.upv.es



Tramitación de Prestaciones de servicio

- Se seguirá el procedimiento establecido en la página web del SGI, pero se gestionará únicamente de forma on-line, enviando la información (Hoja de encargo y Nota de entrega) a la siguiente dirección de correo electrónico: facturacionsgi@upv.es

Tramitación y solicitudes de Ayudas Publicas

- Las cuestiones relativas a convocatorias de ayudas nacionales y autonómicas, serán atendidas a través del correo electrónico ayudaspublicas@sgi.upv.es
- La documentación que sea necesario firmar por el representante legal, o delgado, solamente se atenderán medios electrónicos.
- Las solicitudes de líneas y proyectos internos, se presentaran telemáticamente través del correo: ayudaspublicas@sgi.upv.es.
- Las cuestiones relativas a ayudas europeas e internacionales, serán atendidas a través del correo electrónico sgi-europeos@upv.es

Justificación de Ayudas Publicas

- Las cuestiones relativas a justificación de ayudas nacionales y autonómicas, serán atendidas a través del correo electrónico justifica@sgi.upv.es.
- Las cuestiones relativas a justificación de ayudas europeas, serán atendidas a través del correo electrónico justeurope@sgi.upv.es
- Las incidencias de partes de DEDICA a través de Poli[consulta] o Gregal si son temas informáticos.
- La documentación que sea necesario firmar por el representante legal, o delegado, solamente se atenderán medios electrónicos.